

1.2-20.1

CIRCULAR No.14  
Tunja, 18 de febrero de 2020

**PARA:** LÍDERES DE UNIDADES PROVINCIALES (UEP), RECTORES (AS) Y COORDINADORES (AS) DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS QUE FUNCIONAN EN MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.

**DE:** SECRETARIO DE EDUCACIÓN DE BOYACÁ.

**ASUNTO:** REPORTE DE INFORMACIÓN PRE MATRÍCULA PARA LOS CICLOS II, III, IV, V Y VI, DE LAS I.E. PROGRAMA DE EDUCACIÓN DE JÓVENES, ADULTOS Y MAYORES.

Cordial saludo,

Con el fin de garantizar la prestación del servicio educativo del Programa de Educación de Jóvenes, Adultos y Mayores, se debe priorizar la proyección de la población que requiere la prestación del servicio educativo del mencionado programa, teniendo en cuenta los estudiantes que a la fecha se encuentran registrados en el Sistema Integrado de Matrícula (SIMAT) y los estudiantes nuevos; por tal razón las I.E. deben allegar con carácter urgente la información contenida en la tabla, vía web, al siguiente correo: [alancheros@sedboyaca.gov.co](mailto:alancheros@sedboyaca.gov.co) a más tardar el día 21 de febrero del año en curso:

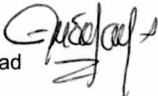
Número de cédula	Apellidos y nombres completos	Edad	Ciclo al que aspira	Municipio donde se planea atender	Código Dane/ establecimiento	Nombre sede establecimiento educativo
------------------	-------------------------------	------	---------------------	-----------------------------------	------------------------------	---------------------------------------

Lo anterior de conformidad a lo requerido por el Ministerio de Educación Nacional en concordancia con el Decreto 1075 de 2015.

Cualquier inquietud, favor comunicarse con la línea telefónica 3138961818.

  
JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES  
Secretario de Educación de Boyacá

  
Aprobó: Nazly Natalia Díaz Mariño  
Directora Técnico Pedagógica

Revisó: Luis Alejandro Lancheros  
Subdirector Cobertura y Ruralidad  


Elaboró: Rocío Barreto, Secretaria Ejecutiva, Dirección Técnico Pedagógica